



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Balneario El Cóndor es el asentamiento costero marítimo y destino turístico más cercano de muchos de los habitantes de Viedma, por estar a solo 30 km., al que se llega transitando la ruta provincial n° 1.

La posibilidad de disfrutar de una hermosa y extensa playa marítima a pocos minutos de la capital provincial motiva que la misma sea muy visitada por nuestra población; población que además del importante incremento demográfico sufrido en los últimos años, acusa una mayor cantidad de vehículos generando cada vez más fluidez en el tránsito vehicular de dicha ruta.

Por otra parte, también en los últimos años, la población estable del Balneario El Cóndor ha sufrido un incremento importante, superando a la fecha los mil habitantes; muchos de ellos, trabajadores activos que se trasladan a diario a Viedma o a Carmen de Patagones para cumplir con sus labores.

Durante el verano la circulación en dicha ruta es aún mayor pues la afluencia de turistas locales y foráneos llega a su punto máximo, provocando en las horas pico de regreso a la ciudad capital largas colas de autos que obligan a la policía rionegrina a tener constante presencia para evitar accidentes.

Por otra parte, cabe señalar que es una ruta muy utilizada por ciclistas, que hacen del ciclismo un deporte, un modo de recreación o bien un medio de transporte, para los cuales los baches representan un peligro enorme pues en procura de esquivarlos muchas veces interfieren en el tránsito de los vehículos corriendo el riesgo de ser embestidos por ellos.

Lamentablemente, es alarmante la asiduidad con la que recibimos noticias sobre víctimas fatales en alguna ruta provincial. Sabemos que en muchas ocasiones no hay otra razón que la imprudencia de los propios automovilistas, pero las estadísticas son tan preocupantes que no toleran que a esa razón se sume el mal estado de nuestras rutas.

En la actualidad, en la ruta provincial N° 1, se observan continuas depresiones en la cinta asfáltica próxima a las banquetas, con un deterioro posiblemente profundizado por el tránsito pesado y las inclemencias del tiempo, las que provocan acumulaciones de agua que son potenciales generadoras de graves accidentes automovilísticos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Para evitarlo, es imperiosa la realización del arreglo de los distintos baches existentes, porque si bien el tránsito en la época invernal es menor, en primavera aumenta -sobre todo durante los fines de semana y feriados- y tiene un incremento considerable a partir de los primeros días de altas temperaturas, que en nuestra zona sucede mucho antes del comienzo de la estación "verano" propiamente dicha.

Teniendo en cuenta el estado de situación de la ruta provincial n° 1 por todos los factores anteriormente enunciados, y que tal situación puede ocasionar muertes que son evitables, consideramos que es prioridad solucionar estos inconvenientes, para un mejor y seguro acceso a las playas de nuestro Balneario.

Por ello:

Autor: Bautista José Mendioroz.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Dirección de Vialidad Rionegrina (DVR), que vería con agrado solucione a la brevedad los inconvenientes de transitabilidad de la ruta provincial N° 1, en el tramo comprendido entre la ciudad de Viedma y el Balneario El Cóndor, a efectos de brindar seguridad vial a quienes transitan por la misma.

Artículo 2°.- De forma.